



CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

RESOLUCIÓN NÚMERO 74

Del 29 de mayo del 2000

ACTA NÚMERO 1.153

Por la cual se impone la distinción “Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias y en especial de las conferidas por el numeral 12, del artículo 24 de los estatutos, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de las autoridades universitarias, como signo de la más elemental gratitud, reconocer y distinguir a las personas que hayan contribuido de manera sobresaliente con su acción al enaltecimiento de la Universidad y a la realización positiva de los postulados fundamentales del Alma Máter, de su visión y de su misión, asegurando así su progreso y desarrollo en bien de las nuevas generaciones.

Que el pasado 1º. de febrero se cumplieron 50 años de fundación de la Universidad de Medellín, y que la celebración de tal efemérides se hizo posible merced a la acción y gestión de quienes contribuyeron con su decidida participación personal en la fundación y de quienes a lo largo de estos primeros cincuenta años han orientado la acción administrativa para alcanzar el sitio de honor en el que se ha colocado nuestra Alma Máter.

Que este Consejo por acuerdo número 03 del 26 de enero del 2000, creó la condecoración “Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín”.

RESUELVE:

Artículo primero. Imponer la “Medalla del Cincuentenario Universidad de Medellín”, en su calidad de expresidente, al doctor

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS



Artículo segundo. La distinción le será impuesta el día 27 de julio del 2000, a las 5:00 p.m., en el salón de sesiones del Consejo Académico, en ceremonia especial.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del dos mil (2000).

VICENTE ALBÉNIZ LACLAUSTRA
Presidente (e.)

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Subsecretaria General

Martha O.-126

COPIA VIGENTE